

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Hinojosa del Duque**

Núm. 3.298/2015

Por don Jorge López Nevado, se ha solicitado licencia municipal para Instalación de Industria de Elaboración de Productos Cárnicos, en calle Santa Ana, número 5 de Hinojosa del Duque.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 del Reglamento de Calificación Ambiental de 19 de diciembre de

1995, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actuación, puedan formular las observaciones y reparos pertinentes, en el plazo de veinte días, a contar desde la fecha de publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia. El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, por el mismo espacio de tiempo, pudiéndose consultar en la misma en horario de oficina.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Hinojosa del Duque, 4 de mayo de 2015. El Alcalde, Fdo. José Fernández Nogales.